

Señor.
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
E. S. D.

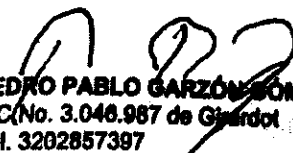
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO N°: 50001-40-3007-2016-00-480
DEMANDANTE: PEDRO PABLO GARZON GOMEZ
DEMANDADOS: FRANCY ESPERANZA GUTIERREZ C.C.40.377.185
WILSON CRUZ RUBIO. C.C.17.325.899
CUADERNO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En mi condición como demandante o apoderante dentro del proceso de la referencia a usted, en forma respetuosa me dirijo a su Despacho para darle cumplimiento al Art. 521 del Código de Procedimiento Civil, me permito a continuación presentar la actualización de la liquidación respectiva del crédito así:

PRIMERO CAPITAL Letra 02	\$3.000.000.00
SEGUNDO: Intereses de (110) meses, al (3%) mensual desde el día 11 de agosto de 2012 hasta el 20 de octubre de 2021	\$9.800.000.00
Para un total :	\$12.800.000.00
TERCERO: CAPITAL Letra 05	\$2.000.000.00
CUARTO: Intereses de (109) meses, al (3%) mensual desde el día 25 de septiembre de 2012 hasta el 20 de octubre de 2021	\$6.600.000.00
Para un total :	\$8.600.000.00
Suma total	\$21.500.000.00
SON: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE	

Quedando pendiente para liquidar los gastos dentro del proceso, agencias en derecho de trabajo y demás gastos, póliza judicial, notificaciones y demás gastos dentro del proceso, en consideraciones del señor Dr. Juez, sirvase corregirla si de pronto hay errores para su corrección.

Del señor Dr. Juez,


PEDRO PABLO GARZÓN GOMEZ
C.C.(No. 3.046.987 de Guardol
Cel. 3202857397

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO

04 NOV 2021

FOLIO _____ HORA _____
RECIBIDO SECRETARIA

Gmail - RELIQUIDACION CREDITO PROCESO 50001403007201600480 PEDRO PABLO GARZON GOMEZ CONTRA FR

Gmail

pedro pablo garzon gomez <pedropablogarzongomez@gmail.com>

RELIQUIDACION CREDITO PROCESO 50001403007201600480 PEDRO PABLO GARZON GOMEZ CONTRA FRANCY ESPERANZA GUTIERREZ y OTRO

pedro pablo garzon gomez <pedropablogarzongomez@gmail.com>

27 de octubre de 2021,

Para: Juzgado 04 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio <cmpl07vclo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

20211027104743688_0001.pdf
101K